



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

Reforma Financiera

Seminario Anual Huatusco XII

Guillermo Zamarripa

Junio 13, 2014



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

Índice

I. Introducción y Contexto.

II. Objetivos no Alineados.

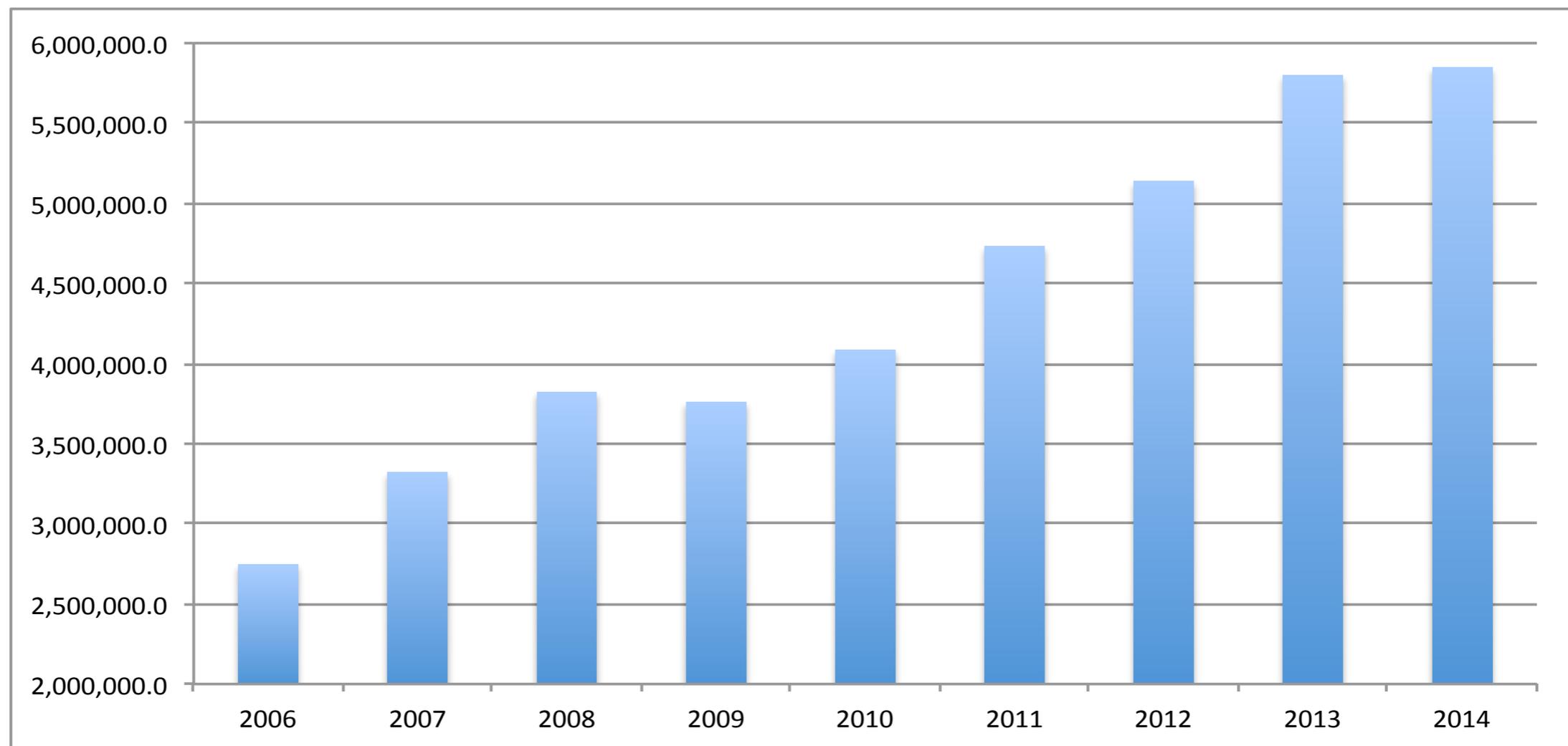
III. Piezas del Rompecabezas.

IV. Fantasmas del Anti-Mercado.

V. Conclusiones.

- Es una Reforma que resulta de 14 decretos que modificaron 38 leyes.
- El planteamiento del Gobierno consideró los siguientes ejes:
 - 1) Mayor Competencia.
 - 2) Banca de Desarrollo.
 - 3) Más créditos y más baratos.
 - 4) Regulación Prudencial e Instituciones Reguladoras Sólidas.
- Se puede considerar que los cambios:
 - ✓ Modernizan la legislación.
 - ✓ Completan el marco legal.
 - ✓ Promueven el desarrollo del Mercado.
- Aunque hay algunos elementos de la Reforma que se deben evaluar para entender su impacto real.

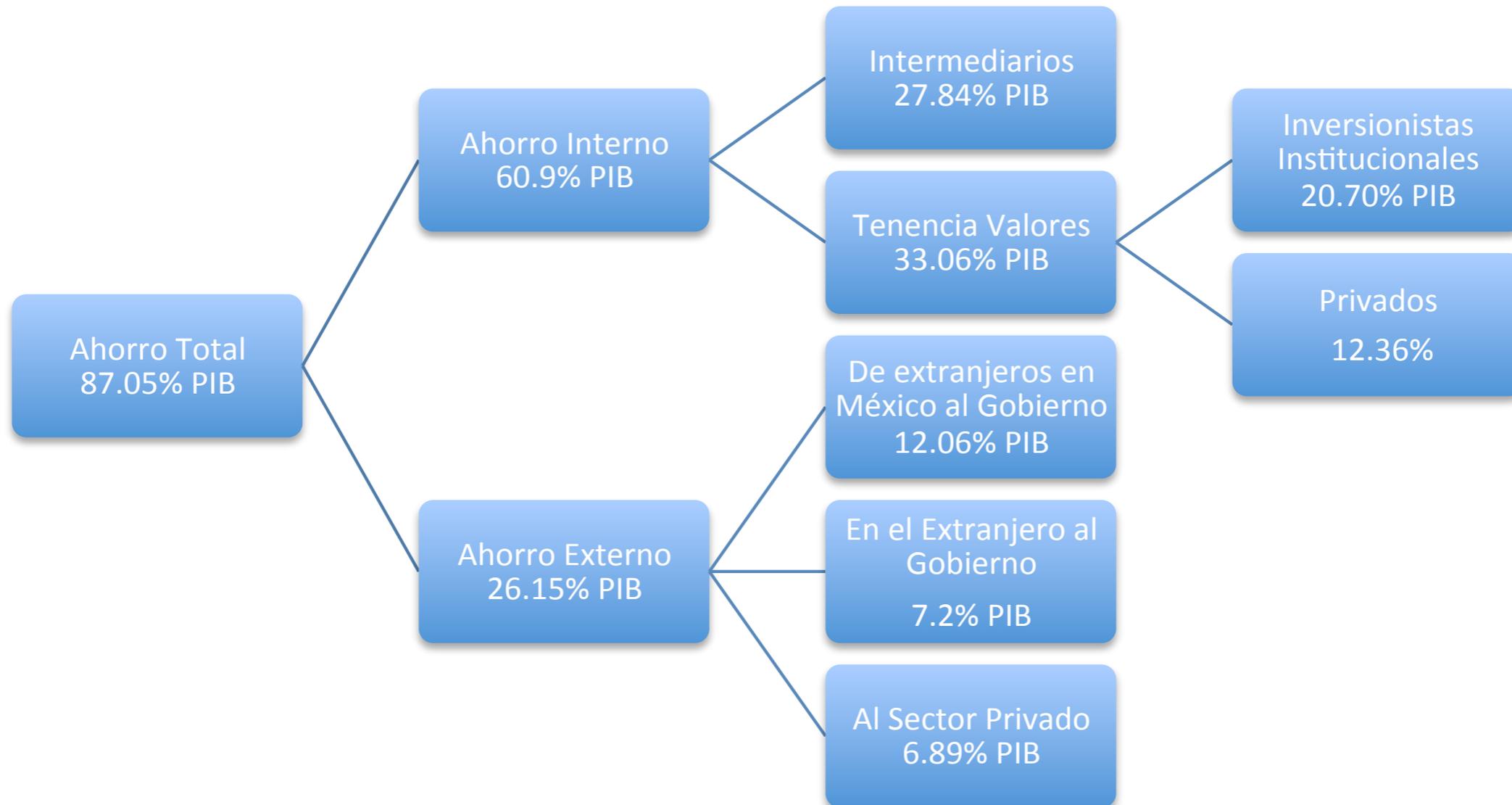
Financiamiento Total al Sector Privado 2006 – 2014* (millones de pesos)



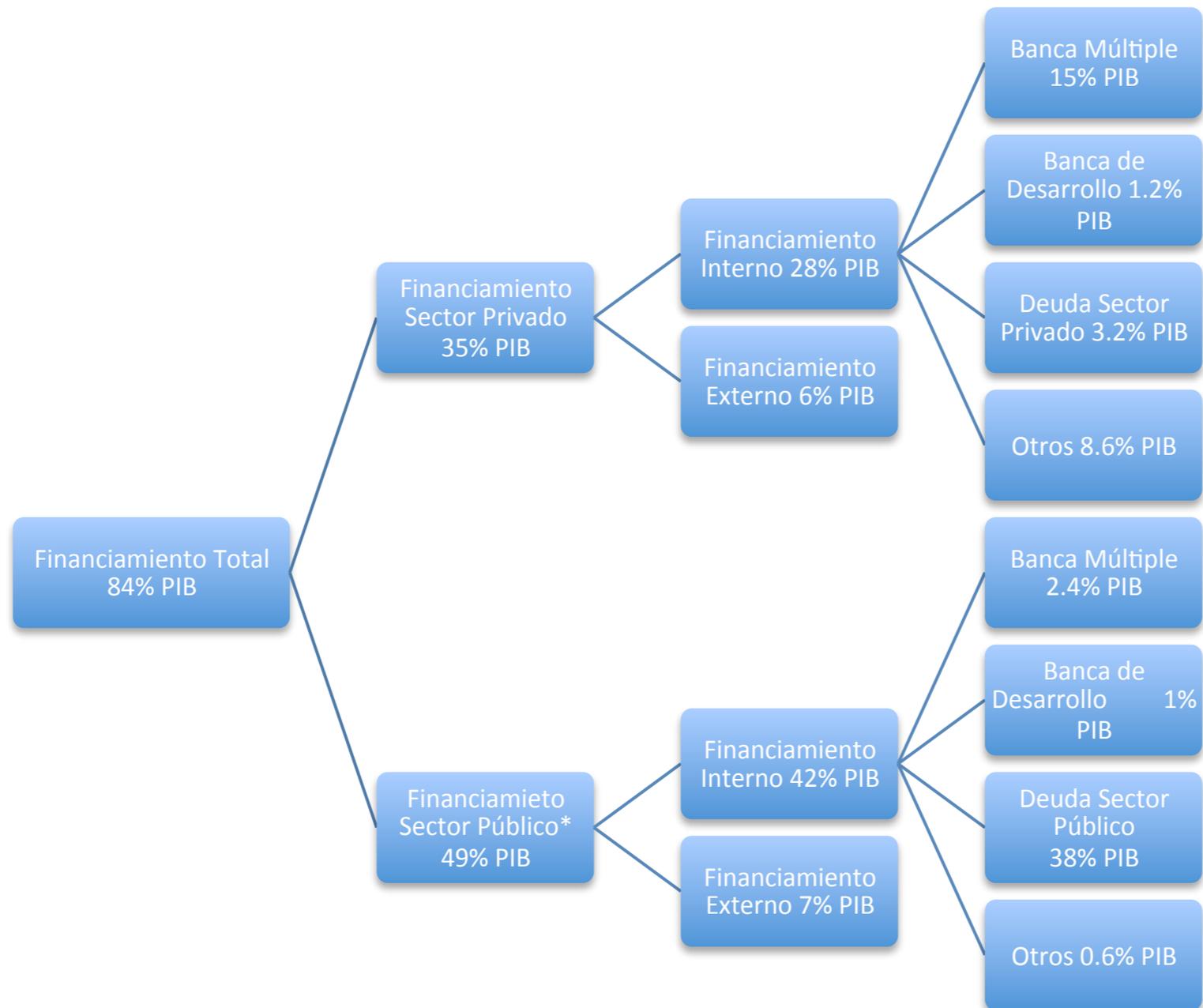
Fuente: Banco de México

* Dato a marzo de 2014.

Estructura del Ahorro Financiero Septiembre de 2013



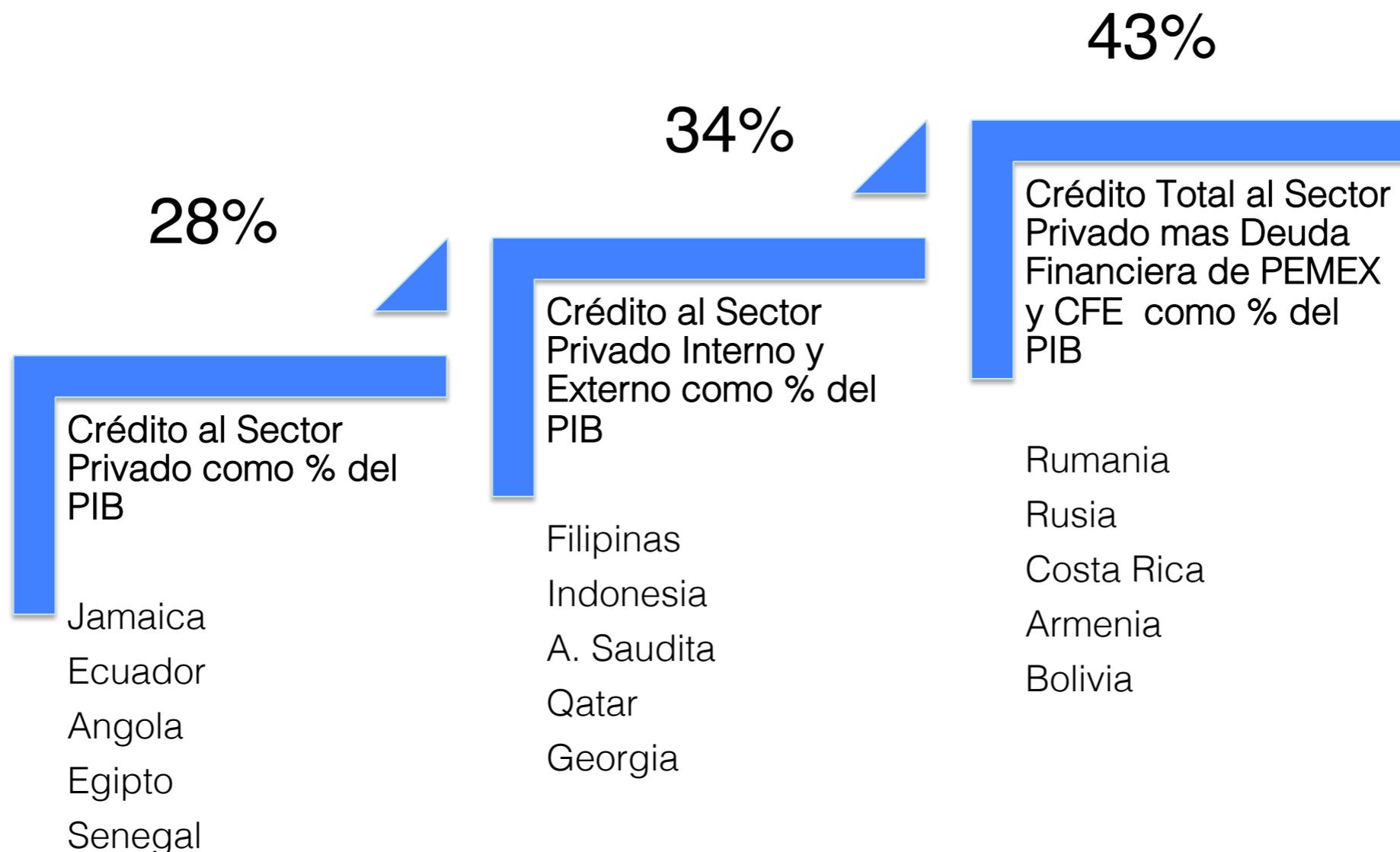
Estructura del Financiamiento Septiembre de 2013



* Incorpora pasivos del gobierno federal, sector paraestatal y de los intermediarios financieros del gobierno.

Fuente: CNBV

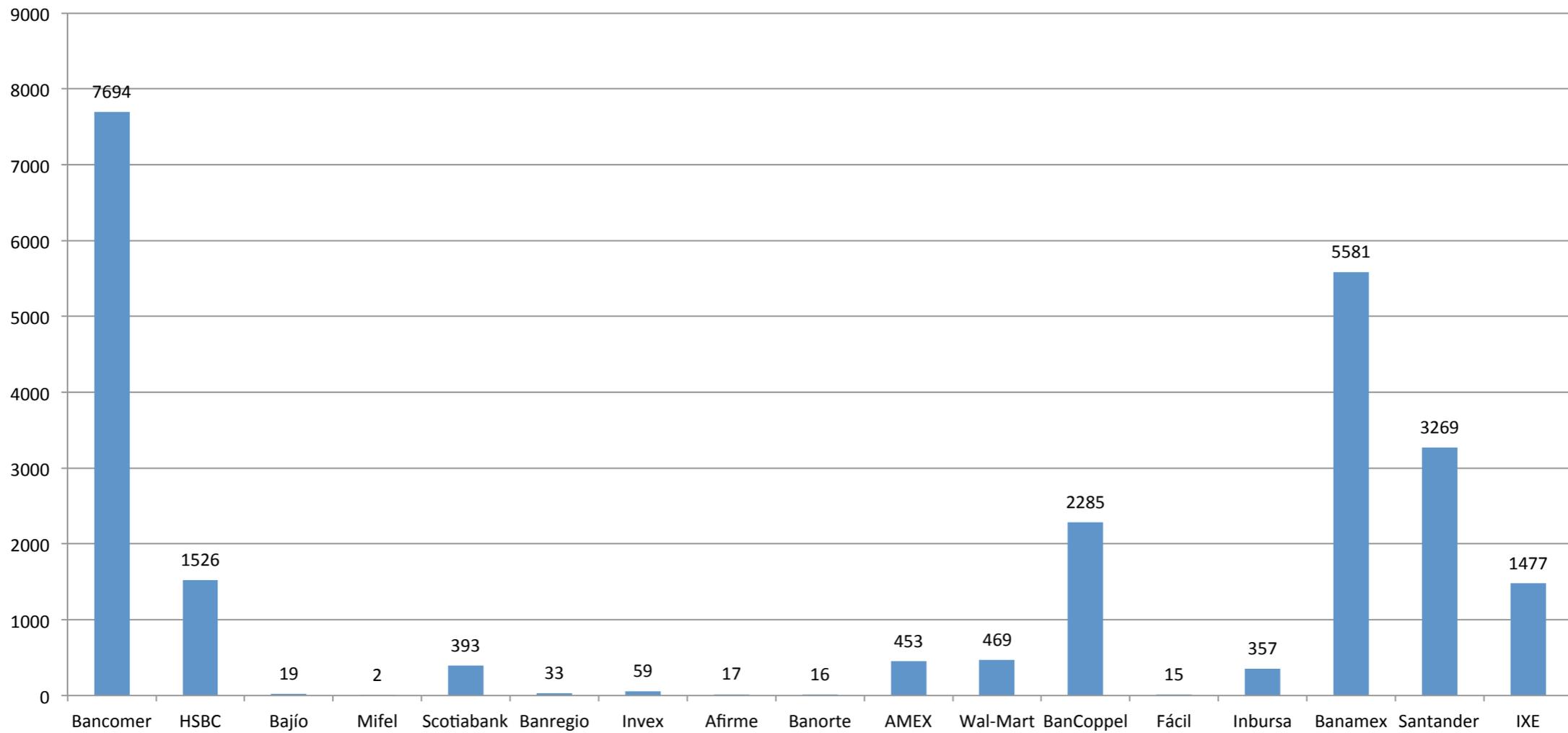
Tres Medidas del Mercado de Financiamiento al Sector Privado



Países con un nivel de Crédito a PIB entre 50% y 60%: Colombia, Polonia, República Checa, Turquía, Hungría e India.

Fuente: Banco Mundial, CNBV, CFE y PEMEX.

Número de Tarjetas de Crédito Bancarias*



* No incluye tarjetas no bancarias como Liverpool y AMEX.

Fuente: CNBV

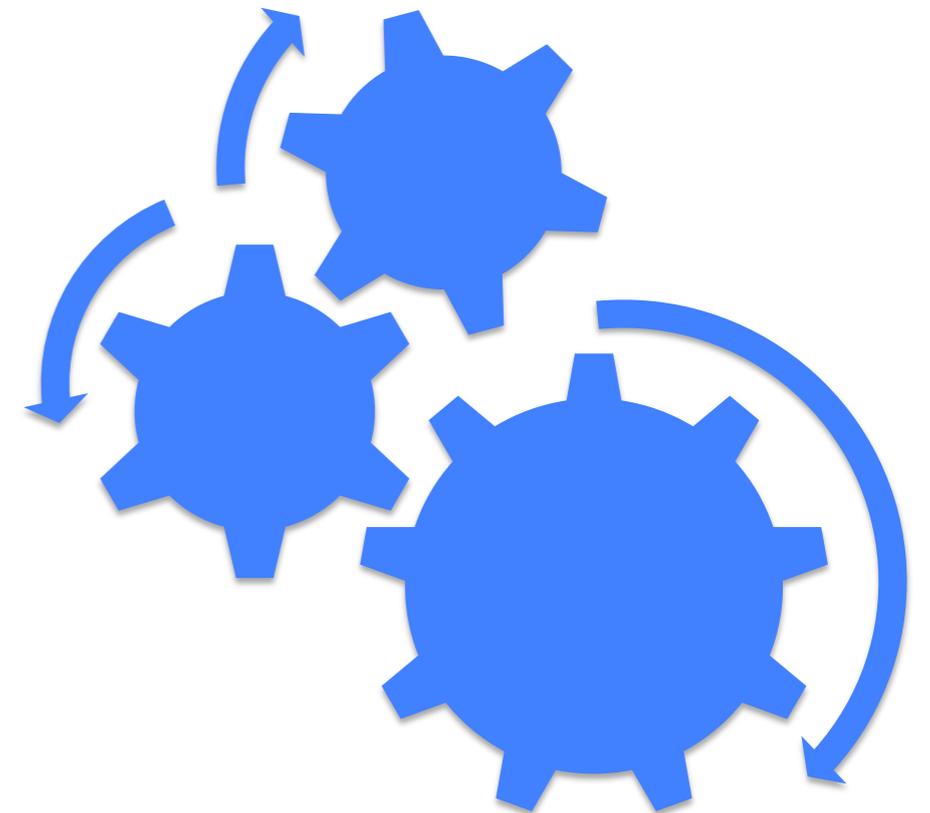
Índice de Capitalización del Sector Bancario Diciembre 2010

País	ICAP Real	ICAP Chile	ICAP México
México	17.1%	28.1%	17.1%
Chile	14.1%	14.1%	8.3%
Colombia	14.9%	16.2%	9.6%
Venezuela	13.2%	13.2%	7.8%
Perú	13.6%	14.5%	8.5%
España	11.9%	13.7%	8.1%
Estados Unidos	15.0%	15.0%	8.9%
China	12.2%	NC	NC

- Un análisis detallado de la Reforma Financiera nos lleva a encontrar casos en los que los objetivos de política pública están contrapuestos.
- El resultado de este diseño puede ser que no se logren los objetivos planteados.



VS.



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

II).- Objetivos no Alineados

Más
Crédito

Más
Regulación

Garantías

Concursos
Mercantiles

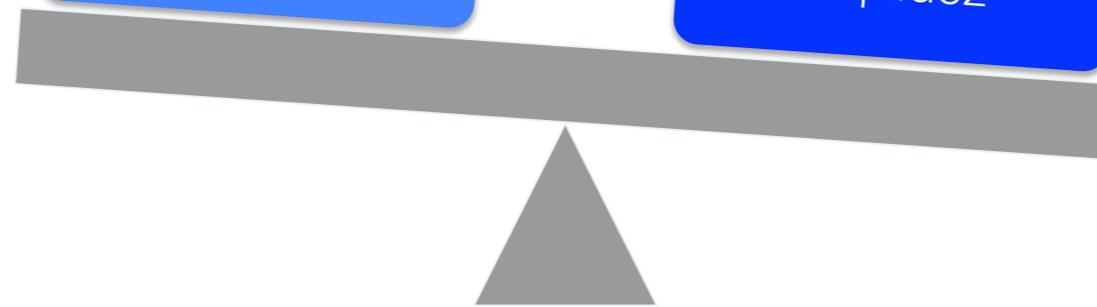
Juzgados
Especiales

Solvencia II

Basilea III

Provisiones

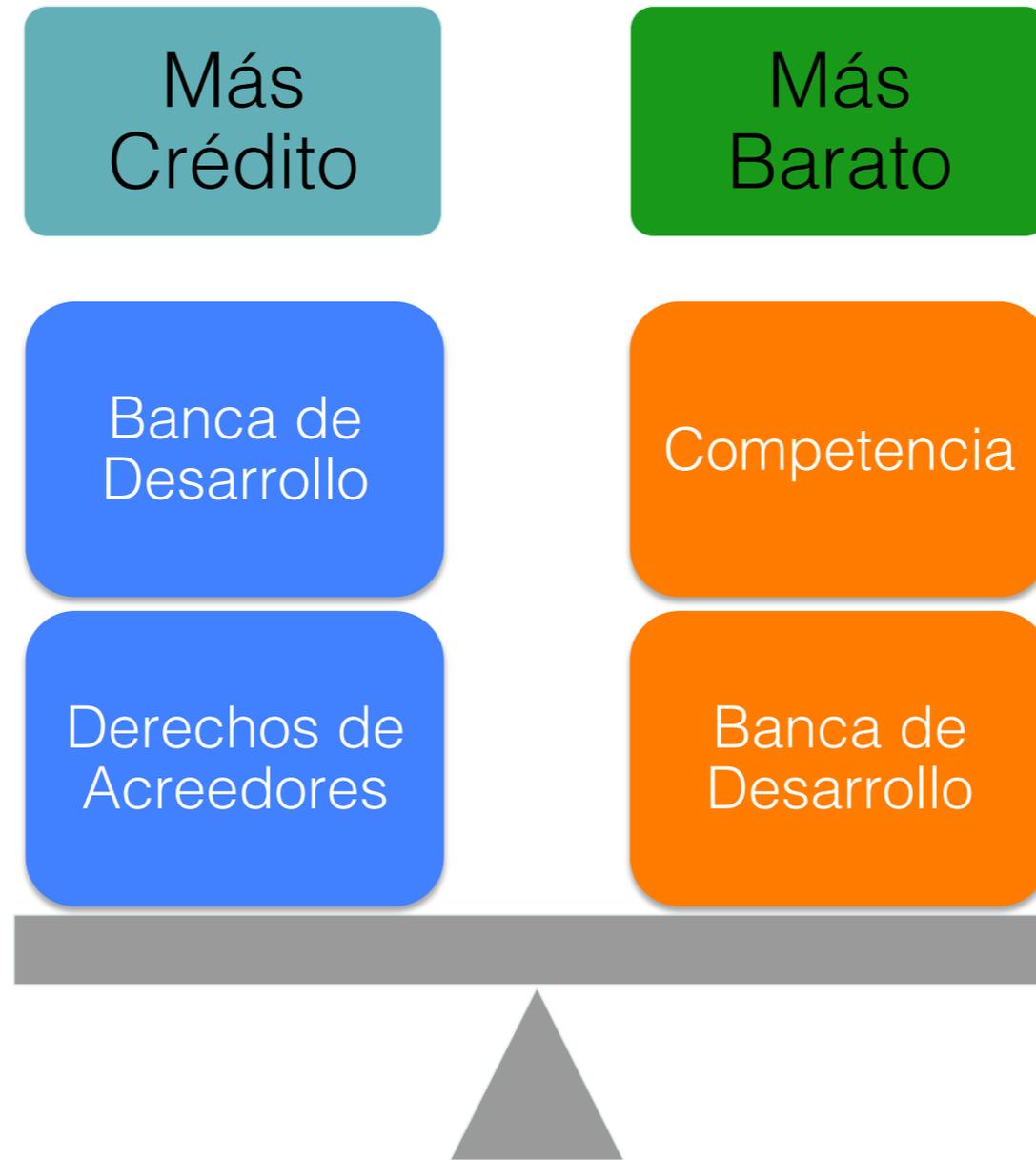
Liquidez



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

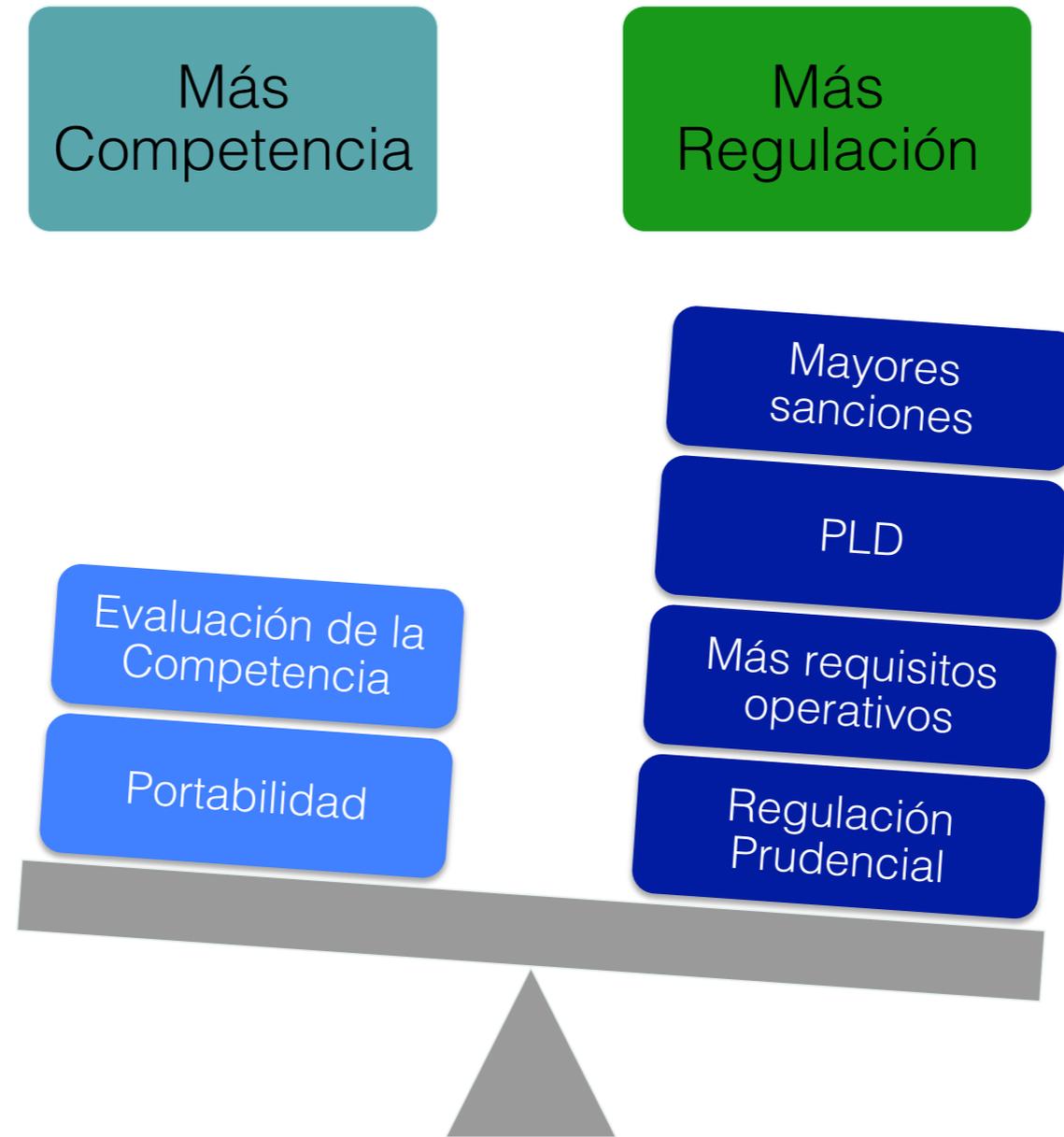
II).- Objetivos no Alineados



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

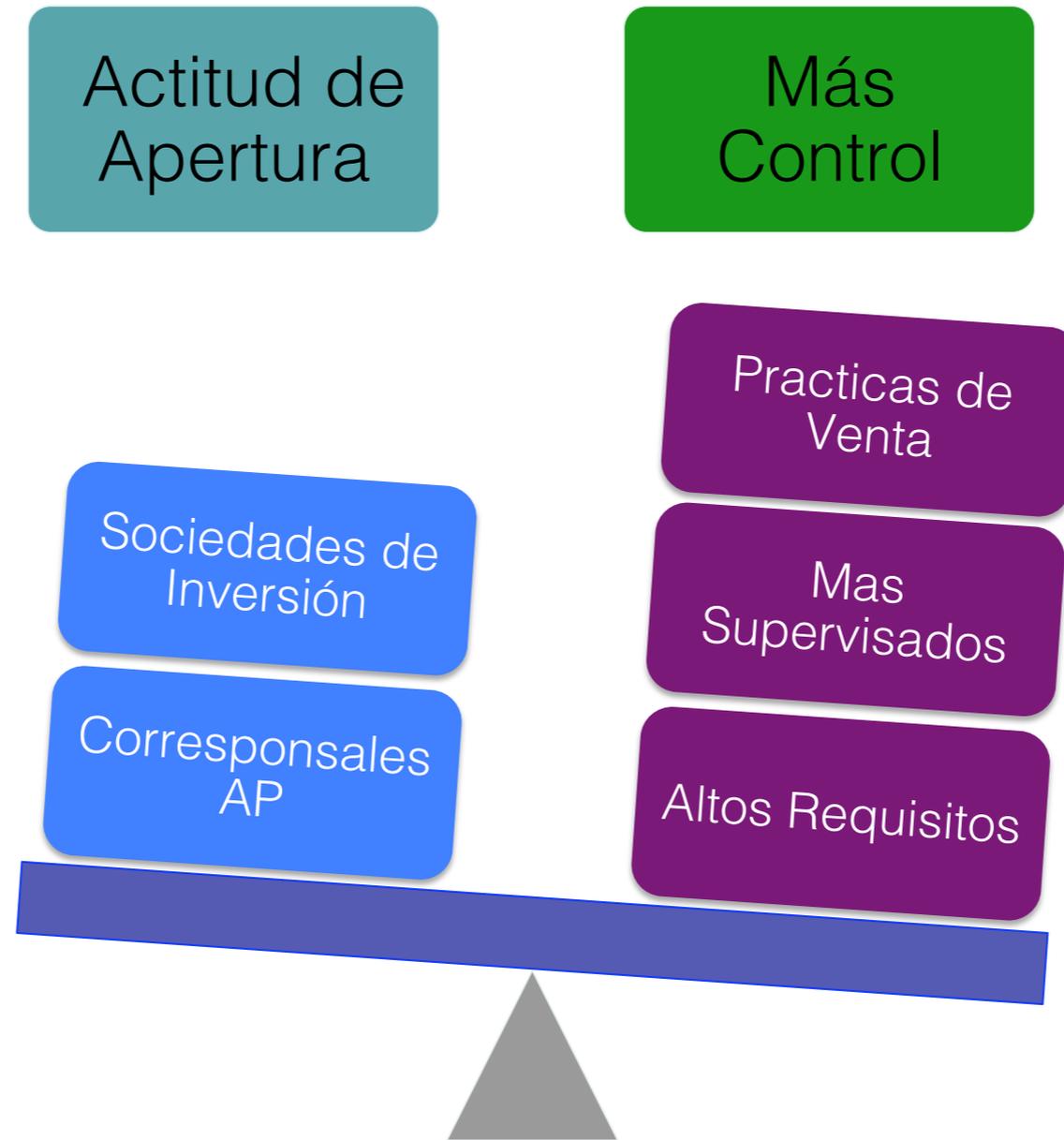
II).- Objetivos no Alineados



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

II).- Objetivos no Alineados



Tres casos que pueden ser polémicos porque no están los incentivos correctos:

A blue arrow pointing to the right, containing the text 'Juzgados Especializados'.

Juzgados
Especializados

A blue arrow pointing to the right, containing the text 'Subrogación Hipotecaria'.

Subrogación
Hipotecaria

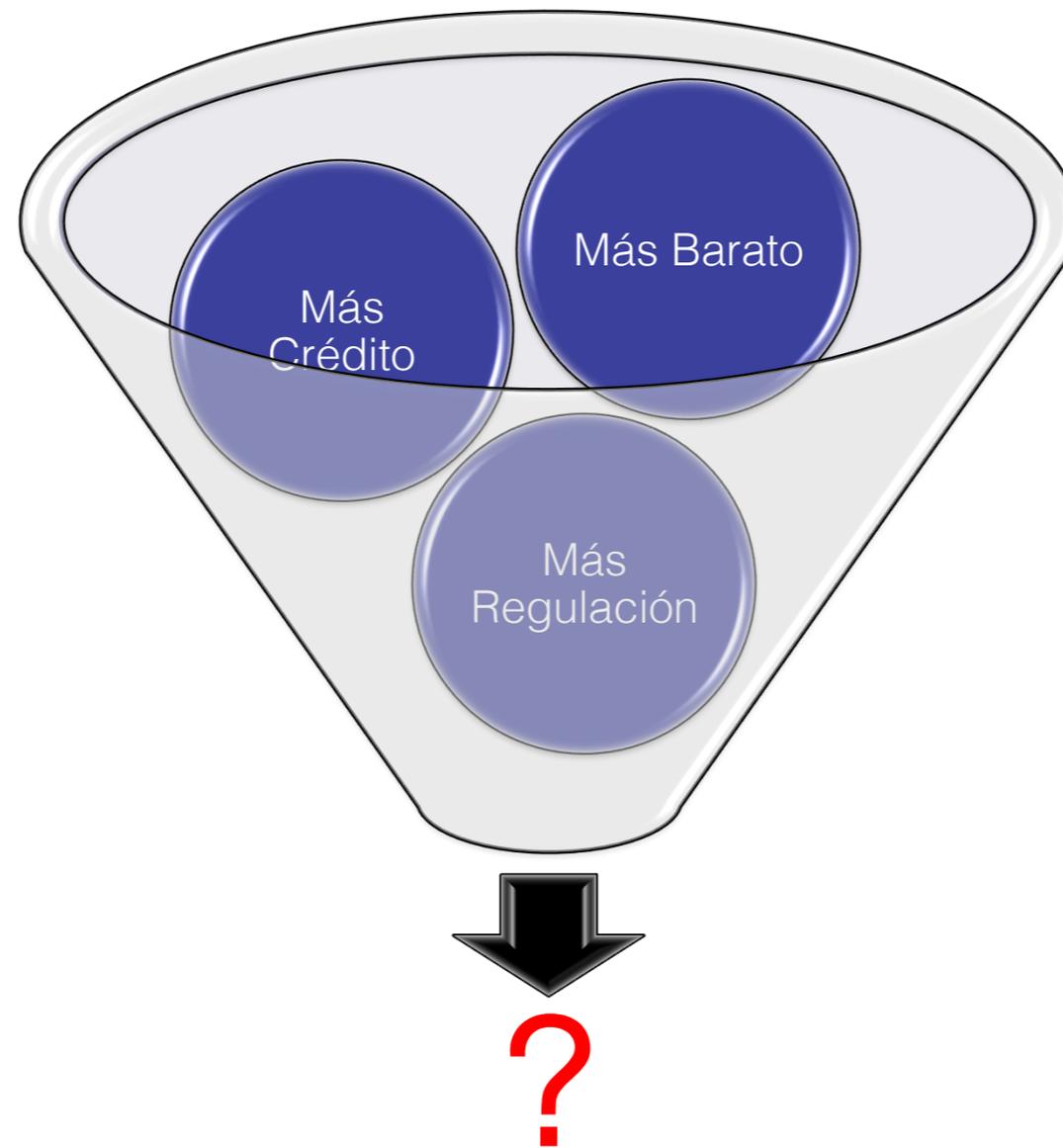
A blue arrow pointing to the right, containing the text 'Ventas Atadas'.

Ventas Atadas

FUNDEF

Fundación de Estudios Financieros

II).- Objetivos no Alineados



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

III).- Las Piezas del Rompecabezas

- Muchas de las Reformas hacen sentido para los intermediarios más no son el resultado de una visión de transformación del modelo de nuestro Sistema Financiero.



- De los cambios a las leyes específicas a continuación se presenta un resumen del impacto en el crecimiento del mercado de crédito de algunas de ellas:

Iniciativa	Efecto	Comentario
Mercado de Valores	Evolución	
Ley de Instituciones de Crédito	Evolución	
Banca de Desarrollo	Alto Impacto	Posible Riesgo
Juzgados Mercantiles	Alto Impacto	Riesgo Operativo y sesgo no deseado
Derechos de Acreedores	Evolución	
Regulación Prudencial	No Relevante	Posible efecto adverso

- La Reforma no incluye tantas acciones para lograr un crecimiento mas acelerado del crédito en México.

- De los cambios a las leyes específicas a continuación se presenta un resumen de efectos de la nueva Ley de Grupos Financieros. La nueva Ley se avanza pero predomina la postura conservadora de las Autoridades:

Cambio	Efecto	Comentario
Flexibilidad de la Estructura	Evolución	No modifica la arquitectura del Sistema
Flexibilidad Corporativa	Evolución	
Prohibiciones a los no Grupos	Restricción	Posible Riesgo
Inversiones no de Control	Evolución	Muy restrictivo el régimen
Salida	Mas control	
Separación Banca - Industria	Restricción	Puede ser una limitante para apoyar la Reformas.

- La Reforma esta impulsando una serie de cambios con implicaciones operativas importantes.
- Si no se hace una instrumentación adecuada se pueden tener efectos no deseados importantes.
- Dos ejemplos concretos:
 - ✓ Dictamen de Condusef como titulo ejecutivo (art. 68 BIS LCondusef).
 - ✓ Juzgados Mercantiles Federales (art. 53 LOPJF).

- La Reforma busca mejorar de manera importante los derechos de los acreedores como un mecanismo para favorecer el crecimiento del crédito.
- Los cambios que se están proponiendo en la mayoría de los casos son para corregir fallas del modelo.
- Queda abierta la duda de si se deben cambiar los atributos del modelo o es este el que se debe cambiar.
- Tres ejemplos concretos:
 - ✓ Ley de Concursos Mercantiles.
 - ✓ Miscelánea de Garantías
 - ✓ Ley de Transparencia y Fomento al Crédito Garantizado.



F U N D E F

Fundación de Estudios Financieros

III).- Las Piezas del Rompecabezas.- Mas Regulación Mercado

- La Reforma amplía el perímetro de la regulación en México, con lo que ello implica en las tareas de regulación y supervisión.
- Aquí no tuvimos el problema de los vehículos no regulados que se dieron en otras partes del Mundo.
- Tres ejemplos concretos:
 - ✓ Regulación opcional de Sofomes.
 - ✓ Regulación de Almacenes Generales de Depósito.
 - ✓ Regulación de Asesores de Inversión.

- La Reforma parte del hecho que la Banca de Desarrollo no está cumpliendo su función.
 - ✓ En esta materia se puede afirmar que la Banca de Desarrollo fue poco activa los últimos doce años.
 - ✓ Hay cambios operativos relevantes que se deben impulsar.

- Se están corrigiendo algunas limitantes operativas como:
 - ✓ Limitar la participación de SEFUPU a ciertos aspectos (art. 44Bis1 LIC).
 - ✓ Remuneraciones de funcionarios en la Banca de Desarrollo (art. 43Bis LIC).

- Se elimina la restricción de preservar el capital de la Banca de Desarrollo y se deja al Consejo Directivo la definición de tasas, plazos y otras variables en función del rendimiento objetivo que fije el propio Consejo (art. 42 fIXTer LIC).

- La Reforma incluye una serie de aspectos que van mas allá de la rectoría del Estado y caen en intervencionismo estatal.
- Estas modificaciones pueden en algunos casos generar conductas no deseadas de los intermediarios.
- O pueden inducir a una conducta no deseada del Gobierno como se aprecia en otros sectores.
- Tres ejemplos concretos:
 - ✓ Evaluación del desempeño de los Bancos por SHCP (art. 275 a art. 281 de la LIC).
 - ✓ Definición de parámetros para la inversión en valores de los Bancos (art. 53 LIC).
 - ✓ Sociedad de Información Crediticia Paraestatal (art. 7Bis LSIC).

- Es una Reforma amplia al Sector Financiero que será buena PERO:
 - ✓ No es una Reforma Estructural como en otros casos.
 - ✓ Es una Reforma mas de evolución que de revolución.
 - ✓ Apoyará la buena dinámica del sector más no será un detonador de crecimiento del PIB en si misma.
 - ✓ Tiene planteamientos que pueden ser contradictorios que neutralicen sus efectos.
 - ✓ Están proponiendo transitar por caminos no ortodoxos que pueden llevar a consecuencias no deseadas en el Sistema.